

VISTO:

La solicitud presentada por la empresa ECOGAS, de una quita en la Tasa de Industria y Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa ha mostrado intención de ampliar la red de gas y por consiguiente las conexiones domiciliarias de Gas Natural en nuestra localidad,

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA Nº 2150/11

Art. 1º.- AUTORIZASE al DEM a negociar con la Empresa ECOGAS, un descuento de hasta un 30 % (treinta por ciento) en la Tasa sobre Comercio e Industria, que dicha empresa tributa en la Municipalidad de General Deheza.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del concejo Deliberante de General Deheza, a los 29 días del mes de septiembre del año 2011.-